



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 215 de fecha 29 de marzo de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día catorce (14) de diciembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0963-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIMÓN COLON GUARANGUAY, ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY, DIANA LORENA ROBLES GUARANGUAY, JOHN JAIRO ROBLES GUARANGUAY, WEIMAR GEOVANNY ROBLES GUARANGUAY, WILLIAM GIRALDO ROBLES GUARANGUAY, HEIDY Yael ROSALES ROZALES** para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0963-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 14 diciembre de 2018

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIMÓN COLÓN GUARANGUAY

ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY (titular inscrita en falsa tradición)

DIANA LORENA ROBLES GUARANGUAY (titular inscrita en falsa tradición)

JOHN JAIRO ROBLES GUARANGUAY (titular inscrito en falsa tradición)

WEIMAR GEOVANNY ROBLES GUARANGUAY (titular inscrito en falsa tradición)

WILLIAM GIRALDO ROBLES GUARANGUAY (titular inscrito en falsa tradición)

HEIDY YAEL ROSALES ROZALES (titular inscrito en falsa tradición)

Predio denominado "OREJUELA" (según Catastro) "LA OREJUELA" (según F.M.I), "Lote de Terreno rural, parte integrante del predio "LA OREJUELA" ubicado en la Sección Olaya Herrera, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "OREJUELA" (según Catastro) "LA OREJUELA" (según F.M.I), "Lote de Terreno rural, parte integrante del predio "LA OREJUELA" Ficha predial RUPA-2-0018.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0963-01-18 de fecha 14 de diciembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite



*Handwritten signature*



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte



CONCESIÓN  
**Rumichaca  
Pasto**

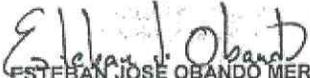


DP-CIT-0963-01-18

correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del área jurídica predial, **ALEJANDRA DIAZ GRAJALES**, al teléfono 3235782888, o al correo electrónico [dadiaz@uniondelsur.co](mailto:dadiaz@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Díaz  
Revisó: C. Bermeo

 [www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
 [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
 [twitter.com/viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14-49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cec 008 No. 19 sur - 497.2 en línea de Bogotá



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
 [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

INTERRAPIDISMO S.A.  
NIT 804213467  
Fecha y Hora de Adquisición  
11/01/2019 04:53 p. m.  
Tiempo estimado de entrega  
14/01/2019 06:00 p. m.

Fecha de entrega: 700023277558

TO 33  
10

**DESTINATARIO**  
CONTADERO \ NARI \ COL  
HEREDEROS DETERM E INDETERM DE SIMON COLON GUARAGUAY Y OTROS PREDIO E  
REGION OLAYA HERRERA MUNICIPIO CONTADERO  
993030

**FECHAS DEL ENVÍO**  
Origen: SOBRE MANILA  
Valor comercial: \$ 10.000  
Peso: 1  
Volumen: 0  
Kilos: 1  
Seguridad: 1  
Internet: 1

**LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO**  
Notificaciones  
Valor Flete: \$ 9.300  
Valor Descuento: \$ 0  
Valor sobre flete: \$ 200  
Valor otros conceptos: \$ 0  
Valor total: \$ 9.500  
Forma de pago: CONTADO

**DOCUMENTOS**  
CONCESIONARIA VIAL LA UNIÓN DEL SUR 3108993030  
CARRERA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOYUCO  
PASTO 993030

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

Desconocido	Rehusado	Dirección Errada	Fecha 1er Intento Fallido de Entrega	Formato No
No	No	Otros	Fecha 2er Intento Fallido de Entrega	Formato No

**FECHA DE ENTREGA**

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN
14	01	2019	06:00	

**RECIBIDO POR:**  
Nombres  
Apellidos  
Cédula o Nit

Nombre y sello de recibido: *[Firma]*

Observaciones: *[Español]*

Cod /Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero  
2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega: *[Español]*

GMC-GMC-R-07  
www.interrapidismo.com - info@interrapidismo.com - Bogotá DC  
sup.declientes@interrapidismo.com  
Carrera 10 # 7-45 PBX 5605000 Cel 3282554855  
700023277558

PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, en la ciudad de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.



*[Handwritten signature]*

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envió 700023277558 el día once (11) de enero de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino, sin que a la fecha se haya efectuado la comparecencia de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIMÓN COLON, GUARANGUAY, ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY, DIANA LORENA ROBLES GUARANGUAY, JOHN JAIRO ROBLES GUARANGUAY, WEIMAR GEOVANNY ROBLES GUARANGUAY, WILLIAM GIRALDO ROBLES GUARANGUAY, HEIDY Yael ROSALES ROZALES**

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SIMÓN COLON GUARANGUAY, ANA LUCIA ROBLES GUARANGUAY, DIANA LORENA ROBLES GUARANGUAY, JOHN JAIRO ROBLES GUARANGUAY, WEIMAR GEOVANNY ROBLES GUARANGUAY, WILLIAM GIRALDO ROBLES GUARANGUAY, HEIDY Yael ROSALES ROZALES** se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN JOSÉ DE OBONUCO, EN LA CIUDAD DE PASTO (N), EL DÍA 29 de marzo de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 04 de abril de 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.

**ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando  
Revisó: C. Bermeo  
Proyectó: A. Díaz



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco